



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SENA

4608

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sena para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	155.669,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	341.137,83
3	GASTOS FINANCIEROS	3.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	190.925,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	718.132,11



Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	315.983,11
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	133.774,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.825,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.550,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	718.132,11

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Sena

A) Funcionario de Carrera número de plazas

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones
Secretario-Interventor agrupado con Villanueva de Sijena

B) Personal Laboral Fijo número plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

1 Auxiliar Administrativo

2 plazas Limpiadora

C) Personal Laboral Eventual número plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

1 Operario Servicios Múltiples

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1

Total Personal Laboral: número de plazas 3

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas 1



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso–administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sena, 6 de septiembre de 2024. La Alcaldesa, Esther Soler Villa.